

Recibo No.: 0008396042

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abkMlidVlddbAgiG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: OIL TEST INTERNACIONAL DE COLOMBIA S.A.S.  
Sigla: No reportó  
Nit: 900214450-5  
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

#### MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-251891-12  
Fecha de matrícula: 29 de Octubre de 2008  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 26 de Marzo de 2021  
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 15 26 40 Piso 2 Br. Manga  
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA  
Correo electrónico: administracionco@otihdl.com  
Teléfono comercial 1: 6513440  
Teléfono comercial 2: 6633770  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 15 26 40 Barrio Manga  
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: administracionco@otihdl.com  
Teléfono para notificación 1: 6471672  
Teléfono para notificación 2: 6438586  
Teléfono para notificación 3: 6432923

La persona jurídica OIL TEST INTERNACIONAL DE COLOMBIA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del

Recibo No.: 0008396042

Valor: \$00

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:** abkMlidVlddbAgiG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

**CONSTITUCION:** Que por Escritura Pública No. 2,315 del 21 de Abril de 2008, otorgada en la Notaría 5a. de Barranquilla, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Barranquilla el 25 de Abril de 2008, y posterior mente en esta Cámara de Comercio el 31 de Octubre del 2008 bajo el numero 59,473 del libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad Limitada denominada:

OIL TEST INTERNACIONAL DE COLOMBIA LTDA

### **REFORMAS ESPECIALES**

Que por Escritura Pública No. 1,381 del 2 de Septiembre de 2016, otorgada en la Notaría 1a. de Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de Octubre de 2016 bajo el número 126,925 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad se transformó de limitada a sociedad por acciones simplificadas bajo la denominación de:

OIL TEST INTERNACIONAL DE COLOMBIA S.A.S

### **TERMINO DE DURACIÓN**

**VIGENCIA:** Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

### **OBJETO SOCIAL**

**OBJETO SOCIAL:** La sociedad OIL TEST INTERNACIONAL DE COLOMBIA S.A.S. Podrá desarrollar cualquier actividad lícita; y tendrá como objeto principal, las siguientes actividades: Servicio de Inspección y certificación de calidad y cantidad de hidrocarburos y productos del petróleo, certificación de peso y calidad de productos minerales y carbón, productos agrícolas y agropecuarios fertilizantes simples y compuestos, bienes de consumo, calibración de tanques, mercancías en

Recibo No.: 0008396042

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abkMlidVlddbAgiG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

general de exportación e importación, certificación de sistemas de gestión de calidad y medio ambiente de ISO, servicios de laboratorio y certificación de calidad. En ejercicio de su actividad prestará servicios complementarios tales como: almacenamiento de mercancías, empaque de mercancías y bienes de exportación, manejo, exhibición, reembarque y redespacho de mercancías ingresados a los recintos de ferias internacionales y servicios de montacargas. En ejercicio de su objeto social, la sociedad para su logro y desarrollo ejercerá actividades a nivel estatal, empresarial, dentro y fuera del país. Adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles corporales e incorpores, así como hacer construcciones y enajenar a cualquier título los bienes que sea dueña. Dar o recibir los bienes en garantía de obligaciones bienes e inmuebles y tornar en arrendamiento u opción de compras bienes de cualquier naturaleza. Actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios a actividad. Suscribir acciones o derechos en empresa que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. Comprar o constituir sociedades de cualquier naturaleza, incorporarse en compañías constituidas o fusionarse con ellas, siempre que tenga objetivos iguales, similares o complementarios. Tomar dinero en mutuo acuerdo con o sin interés, darlo con interés. Celebrar toda clase de operaciones con títulos valores tales como adquirirlos, otorgarlos, negociarlos avalarlos, protestarlos, cobrarlos. Constituirse en depositarias de sus propios socios dándole a estos depósitos el destino que indiquen sus depositantes, celebrar todo tipo de operaciones bancarias. Hacer, en nombre propio por cuenta de terceros o en participación de ellos, las operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro o el desarrollo del objeto social, la ejecución de cualquier otro acto o contrato lícito que se relacione con el desarrollo del objeto principal, sea o no de comercio. La comercialización de todo tipo de producto, tanto en el país como en el exterior. Importación y exportación de productos. Importación y distribución de repuesto para equipos de transporte para maquinaria agrícola, portuaria y minera, y todas aquellas materias del transporte. El objeto social de la compañía descrito arriba, en lo que respecta a los servicios de inspección, certificación de calidad y cantidad de hidrocarburos, y productos del petróleo, certificación de peso y calidad de productos minerales, se desarrollara en los laboratorios de la compañía ubicados en Cartagena Carrera 56 No 661 Edificio Comexco Oficina 201 y 202 Barrio Bellevista; Barrancabermeja Kilómetro 3.5 aguas abajo del puente yondo, corregimiento Llanito, Vereda Campo Galán.

Recibo No.: 0008396042

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abkMlidVlddbAgiG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

## CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL	
AUTORIZADO	\$144.875.000,00	144.875	\$1.000,00
SUSCRITO	\$144.875.000,00	144.875	\$1.000,00
PAGADO	\$144.875.000,00	144.875	\$1.000,00

## REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de la junta directiva si está existiere quien podrá delegarlo en una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, los cuales podrá remover en cualquier tiempo. No obstante, el representante legal y su suplente, sin perjuicio de que la junta directiva se anticipe, serán elegidos para un periodo de dos (2) años quienes al cumplir con su mandato serán sustituidos de la siguiente manera: De no existir decisión de la junta directiva en contrario, la persona que ejerza el cargo de representante legal suplente, pasará a ser el representante legal principal; debiendo la junta directiva o la asamblea general elegir solamente un nuevo representante legal suplente.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El gerente es el representante legal de la sociedad por lo tanto, podrá, ejecutar todos los actos y contratos acorde con la naturaleza de su cargo y que se relacionen con el giro ordinario de los negocios sociales, y sus atribuciones no tienen limitación de tipo económico, mas que el que coloquen las leyes y los mismos estatutos sociales. El gerente en especial tendrá las siguientes funciones: a) Usar la firma o razón social. b) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalárselos su remuneración. c) Presentar informe de su gestión a la junta general de socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin del ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades. d) Nombrar los operadores judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. e) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendas al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá comprar, adquirir, vender, o enajenar a cualquier título los muebles e inmuebles, darlos en prenda, hipoteca o grabarlos en cualquier forma dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios o de cualquier

Recibo No.: 0008396042

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abkMlidVlddbAgiG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

clase, firmar toda clase de títulos valores, girarlos, negociables, aceptarlos, protestarlos, cobrarlos, etc.; obtener derecho de propiedades sobre marcas, nombres. Privilegios de cualquier título, comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía. Transigir desistir, nova, ejercer o interponer acciones y recursos de cualquier género en todos los asuntos o negocios y ante cualquier funcionario, tribunal, autoridad, persona jurídica o natural, etc., y en general actuar en la administración y dirección de los negocios sociales. El sugerente de la sociedad tendrá las mismas facultades del gerente y reemplazará a este en sus faltas temporales o absolutas. El gerente y el sugerente serán nombrados para periodos de dos (2) años.

#### NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	HECTOR DANIEL RATTO	C.E. 901449
GERENTE	DESIGNACION	

Por Acta No. 005 del 17 de Septiembre de 2018, correspondiente a la reunión de Asamblea General de Accionistas, celebrada Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de Octubre de 2018, bajo el No. 144,327 del libro IX del Registro Mercantil.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	DTF S.A.	N 900.055.173-7
	DESIGNACION	

Por Acta del 25 de Abril de 2018, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de Mayo de 2018 bajo el número 140,973 del Libro IX del Registro Mercantil

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LISNEY LAURE MARQUEZ SANTOS	C 1.128.054.667
	DESIGNACION	

Por Documento Privado de fecha 29 de Agosto de 2018, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Camara de Comercio el 04 de Septiembre de

Recibo No.: 0008396042

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abkMlidVlddbAgiG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

2018 bajo el numero 143,258 del Libro IX del Registro Mercantil.

REVISOR FISCAL SUPLENTE      DELCY CANTILLO JUNCO      C 45.507.987  
DESIGNACION

Por Documento Privado de fecha 29 de Agosto de 2018, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Camara de Comercio el 04 de Septiembre de 2018 bajo el numero 143,258 del Libro IX del Registro Mercantil.

#### **REFORMAS DE ESTATUTOS**

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras:

No.	mm/dd/aaaa	Notaria	No.Ins.o Reg.	mm/dd/aaaa
3,429	10/07/2008	2a. de Cartagena	59,473	10/31/2008
670	06/13/2009	7a. de Cartagena	62,302	06/24/2009
1,005	08/24/2009	7a. de Cartagena	63,244	09/04/2009
3,446	10/29/2010	2a. de Cartagena	68,629	11/04/2010
1,381	09/02/2016	1a. de Cartagena	126,925	10/20/2016
008	02/11/2019	Acta Asamblea General	147,024	02/14/2019

#### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 7120  
Actividad secundaria código CIIU: 6399

#### **ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

Recibo No.: 0008396042

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abkMlidVlddbAgiG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	OIL TEST INTERNACIONAL DE COLOMBIA LTDA
Matrícula No.:	09-251893-02
Fecha de Matrícula:	29 de Octubre de 2008
Último año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 15 # 26-40 Piso 2, Barrio Manga
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

##### **TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 14/03/2022 - 5:39:02 PM



Recibo No.: 0008396042

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abkMlidVlddbAgiG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria \$6,375,509,058.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -  
CIIU: 7120

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Hector J. Gómez".